

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 296 - 2017

14 AGO 2017

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el informe N° 115 - 2017/SG/GPPM/SERPAR LIMA/MML de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y el informe N° 035-2017/SGPRE/GPPM/SERPAR LIMA/MML.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 418-2016, de fecha 29 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del año Fiscal 2017, del Servicio de Parques de Lima.

Que, mediante Informe N° 115 - 2017/SG/GPPM/SERPAR LIMA/MML, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, propone efectuar una modificación Presupuestal a nivel funcional programático entre actividades por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados lo que permitirá cumplir con las metas y objetivos institucionales.

Que, el numeral 40.2 del Art. 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, concordado con el numeral 19.3 del artículo 19° del TUO de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/4601, modificada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/7601 y 002-2012-EF/5001, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se aprueban mediante Resolución del Titular de la Entidad a propuesta de la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces;

Con el visado de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorícese una modificación presupuestaria a Nivel Funcional Programático Institucional del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA para el Año Fiscal 2017 de acuerdo al detalle que se consigna en Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del SERPAR-LIMA a través de la Sub Gerencia de Presupuesto es responsable que se

RECIBIDO 10 016 AGO 2017 SERPAR

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Deniz Guzmán Tejada Secretaria General

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° RAUL MENADEZ MARCELO GERENTE GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Julio E. Américo Saavedra SUB GERENTE Sub Gerencia de Presupuesto

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Ezequiel Carlos R. Velazco Boncano GERENTE Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Dora Beatriz Morales Cardenas GERENTE Gerencia de Administración y Finanzas



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

efectúe el registro de la presente Modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21º de la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Handwritten signature]
DERLIZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción Nº. 560-293
A:
Para Conocimiento y fines de
Transcribir:
Nº de Fecha 16 AGO 2011
Atentamente.
[Handwritten signature]
Bach. MARTHA A. ORIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

MODIFICACION INTERNA - ANEXO N° 1

FF
FUNCION
PROGRAMA
SUB-PROG.
ACTIVIDAD

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
24 PREVISION SOCIAL
052 PREVISION SOCIAL
0116 SISTEMAS DE PENSIONES

		ANULACIONES	CREDITOS
000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES		
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10,000.00	3,690.00
2.2.1.1.1.1	Régimen de pensiones DL. 20530	10,000.00	3,690.00
2.2.2.3.4.3	Gastos de sepelio y luto del personal pensionista		
		10,000.00	

FF
FUNCION
PROGRAMA
SUB-PROG.
ACTIVIDAD

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
17 AMBIENTE
006 GESTION
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

		ANULACIONES	CREDITOS
000003	GESTION ADMINISTRATIVA	920,600.00	519,600.00
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	757,100.00	19,600.00
2.1.1.1.1.2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)	100,000.00	
2.1.1.1.1.3	Personal con contrato a plazo fijo (Régimen Laboral Público)	10,000.00	
2.1.1.8.2.1	Obreros con contrato a plazo fijo	30,000.00	
2.1.1.9.1.1	Gratificaciones	12,500.00	
2.1.1.9.1.3	Bonificación por escolaridad	2,100.00	
2.1.1.9.3.99	Otras ocasionales	502,500.00	
2.1.1.9.3.1	Asignación por cumplir 20 y 25 años		10,000.00
2.1.1.9.3.3	Compensación vacacional (vacaciones truncas)	10,000.00	
2.1.1.10.1.1	Dietas del directorio		9,600.00
2.1.2.1.2.1	Movilidad para traslado de los trabajadores	80,000.00	
2.1.3.1.1.5	Contribuciones a essalud.	10,000.00	
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales	29,000.00	
2.2.2.3.4.2	Gastos de sepelio y luto del personal activo	29,000.00	
2.3	BIENES Y SERVICIOS		500,000.00
2.3.2.7.11.99	Servicios diversos		500,000.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	134,500.00	
2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y periféricos	40,000.00	
2.6.3.2.1.2	Mobiliario	30,000.00	
2.6.6.1.3.2	Softwares	64,500.00	

FUNCION
PROGRAMA
SUB-PROG.
ACTIVIDAD

17 AMBIENTE
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREA VERDES Y ORNATO PUBLICO

		ANULACIONES	CREDITOS
000950	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES	2,903,500.00	3,155,613.00
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	975,100.00	265,613.00
2.1.1.1.1.2	Personal administrativo nombrado		
2.1.1.1.1.3	Personal con contrato a plazo fijo		15,000.00
2.1.1.8.1.1	Obreros Permanentes		155,001.00
2.1.1.9.1.1	Gratificaciones		38,000.00
2.1.1.9.1.3	Bonificación por escolaridad	9,100.00	
2.1.1.9.3.1	Asignación por cumplir 20 y 25 años		25,112.00
2.1.1.9.3.2	Bonificación adicional por vacaciones		32,500.00
2.1.1.9.3.3	Compensación vacacional (vacaciones truncas)	15,000.00	
2.1.1.9.3.99	Otras ocasionales	931,000.00	
2.1.2.1.2.1	Movilidad para traslado de los trabajadores	20,000.00	
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales	19,400.00	
2.2.2.3.4.2	Gastos de sepelio y luto del personal activo	19,400.00	
2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,525,000.00	2,890,197.00
2.3.2.2.1.2	Servicio de agua y desague		500,000.00
2.3.2.7.11.99	Servicios diversos		2,390,197.00
2.3.2.8.1.1	Contratos administrativos de servicio	1,500,000.00	
2.3.2.8.1.2	Contribuciones a essalud.	25,000.00	
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	384,000.00	
2.6.3.2.1.2	Mobiliario	14,000.00	
2.6.3.2.5.2	Equipo de uso agrícola y pesquero	50,000.00	
2.6.3.2.7.1	Equipo de deporte y recreación	20,000.00	
2.6.3.2.9.99	Maquinaria, Equipos y Mobiliario de otras instalaciones	300,000.00	

FUNCION
PROGRAMA
SUB-PROG.
ACTIVIDAD

21 CULTURA Y DEPORTE
045 CULTURA
0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL

		ANULACIONES	CREDITOS
000715	DIFUSION Y CULTURA	56,000.00	211,000.00
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	40,000.00	11,000.00
2.1.1.9.1.1	Gratificaciones		11,000.00
2.1.1.9.3.99	Otras ocasionales	40,000.00	
2.3	BIENES Y SERVICIOS		200,000.00
2.3.2.7.11.99	Servicios diversos		200,000.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,000.00	
2.6.3.2.1.2	Mobiliario	6,000.00	
2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y periféricos	10,000.00	
TOTAL RDR		3,890,100.00	3,890,100.00

